

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento negociado con publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
(Procedimiento número 113)



FICHA-SÍNTESIS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

A.- SUJETO CONTRATANTE.

Sector Público NO Poder Adjudicador.

Entidad Contratante
Órgano de Contratación
Área de gestión
Dirección Postal

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.
DIRECCIÓN-GERENCIA.
INGENIERÍA.
Polígono Industrial de Granadilla, s/n. CP 38600. Granadilla de Abona, Tenerife. España.

B.- OBJETO DEL CONTRATO.

Definición:

SUMINISTRO, MONTAJE, E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO DE OFICINA Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA 188 PUESTOS DE TRABAJO Y CUATRO ZONAS DE REUNIONES EN LAS INSTALACIONES DE ITER, S.A.

CPA 3 1 0 1 1

CPV 3 9 1 0 0 0 0 0 0

Necesidades a satisfacer:

SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN/PRESTAN SUS SERVICIOS Y/O ACUDEN A SESIONES DE TRABAJO EN LA SEDE DE LA ENTIDAD, POR LO QUE ES NECESARIO EL SUMINISTRO REFERIDO.

➤ POSIBILIDAD DE LICITAR POR LOTES: **NO**.
➤ POSIBILIDAD DE LICITAR POR SUBLOTES: **NO**

C.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Presupuesto de Licitación IGIC excluido
99.000 €

IGIC
7%

Presupuesto de Licitación IGIC incluido
105.930 €

PAGO MEDIANTE ENTREGA DE BIENES: **NO**.

EXISTENCIA DE CRÉDITO SUFICIENTE: Disponible y contabilizado.

D.- ANUALIDADES.

Una

E.- PLAZO DE ENTREGA.

6 semanas contadas desde la formalización del contrato o desde la fecha que se mencione en el mismo.

F.- REVISIÓN DE PRECIOS.

NO PROCEDE

Fórmula
X

Sistema
X

G.- PLAZO DE GARANTÍA.

NO PROCEDE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA

H.- LUGAR DE ENTREGA: Polígono Industrial de Granadilla, s/n. CP 38600. Granadilla de Abona, Tenerife. España.

I. NÚMERO DE INVITACIONES A CURSAR: Sin límite.

J.- GARANTÍA DEFINITIVA.

NO PROCEDE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA

K.- SUBCONTRATACIÓN.

NO PERMITIDA.

Porcentaje máximo autorizado: X

Obligación de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: X

OBLIGACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN con empresas especializadas (máximo 50%): X

L.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

NO PROCEDE.

M.- COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

NO PROCEDE.